



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CUARENTA Y OCHODOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL MARTES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Sr. Warner Rodríguez Angulo.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diría.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Dra. Marjorie López Yong.

Arturo Lara Ramírez Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Bach. Luis Ruiz Gutiérrez-TI.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentación Comité de la Persona Joven Santa Cruz.
4. Lectura de acta de sesión anterior.
 - a. Acta sesión ordinaria 47-2022.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe del señor Alcalde Municipal.
7. Informe de Comisión.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidora Suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIÓN COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN SANTA CRUZ.

INCISO 01. El Concejo Municipal procede a realizar juramentación a los jóvenes Luis Eduardo Zapata Guevara, Lucas Alcocer Villarreal, Kendal Enríquez Fallas como integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven Santa Cruz, nombrados en sesión ordinaria 47-2022 del 22 de noviembre 2022.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIA.

INCISO 01. Audiencia a la señora Adriana Gaerron Fournier, indica: Soy la dueña de restaurante Cocoloco en Flaomingo, nosotros empezamos Cocoloco en el año dos mil doce poco a poco fue creciendo, en el año 2016 solicitamos un permiso al Concejo Municipal y el Concejo Municipal lo aprobó que nosotros podríamos utilizar el área del frente poniendo mesas y sillas siempre y cuando no impidiéramos el pazo a la gente que mantuviéramos el área limpia y que no hiciéramos ninguna estructura fija lo cual hasta el momento lo hemos hecho yo no se que paso pero en los últimos seis meses nos han llegado la policía municipal a retirar las mesas y sillas tres veces las dos primeras veces las llevaron a la fiscalía y los dos diferentes fiscales nos las devolvieron por que pensaron que nosotros no estamos cometiendo ningún delito ya que siempre tenemos las patentes al día y mostramos que el concejo municipal nos había otorgado ese permiso en el año dos mil dieciséis, el jueves pasado volvió a suceder el señor alcalde luego el personalmente luego desde las doce y media de la tarde hasta las siete de la noche esperando a que le enviaran un carro para retirar las mesas y sillas uno de los policías nos dijo que el permiso que nos habían dado no era valido lo cual no entiendo por que una parte dice que sí y la otra que no es un poco confuso para nosotros Cocoloco es una lugar que tiene treinta y cinco empleados trabajadores son treinta y cinco familias todas del área de Brasilito Protrero Tempate todas del área de Cartagena que depende de este trabajo nosotros también y mi familia entonces estamos solicitado una ayuda para ver qué es lo que esta pasando y porque nos están retirando tan seguido y solo nosotros hay muchísimos restaurantes inclusive en el área que también



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

tienen mesas y sillas en la playa y ahí continúan y en ningún momento se lo han retirado solamente a nosotros y quisiéramos saber qué es lo que está sucediendo.

-Señora Presidenta gracias por su intervención, hay otra intervención.

-Señor Heiner Rojas, soy empleado de restaurante Cocoloco lo que vengo es a pedir ayuda par poder seguir laborando en el restaurante ya que cuando nos retira las sillas las mesas no se ocupa tanto personal trabajamos para una empresa que nos tiene bien nos tiene al día y también nosotros cuidamos la playa limpiamos la zona y no entendemos por que es esta ceñidos con nosotros porque es solo nosotros al nosotros ver los otros restaurantes y negocios que hay ahí nos son afectados solamente a nosotros nos quitan el trabajo usted me entiende yo digo por que solo nosotros es lo que no entiendo solo nosotros somos perjudicados nosotros ayudamos a ala comunidad limpiamos la playa le restaurante brinda servicios sanitarios agua potable para todas las personas de la playa cosa que creo es benefícosa para el turismo pero al quitarnos las sillas quitarnos las mesas nos quitan el trabajo que de un momento a otro nos vamos a quedar sin trabajo, se dice que ya tenemos un permiso que el mismo concejo se nos dio por que no se respeta y es ahí donde una piensa que hay algo personal lo que pedimos es que por favor nos devuelvan las sillas para seguir trabajando somos gente responsable somos gente sana honesta lo que queremos es trabajar y que nos dejen trabajar más o menos así sería gracias.

-Señora Lineth Matamos, igual que mi compañero laboro en Cocoloco en representación de todos mis otros compañeros que no pueden vender todas las personas que depende de ellos personas de edad avanzada personas que necesitan humildes de la zona y mi preocupación y el motivo del que estoy aquí y es que estoy un poco indignada en la manera que se ha manejado últimamente la ultima vez con el señor Alcalde la manera con que ha llegado y ha hecho todo esto como ciudadana me siento irrespetada me sentí humillada muy mal al ver y tener que dar explicaciones al montón de clientes que teníamos al turismo que vienen a esta zona del cual dependemos en esta zona y casi todo Guanacaste y tener que dar explicaciones de que estaba pasando me sentí como si se estaba haciendo algo ilegal lo cual todos sabemos que no el permiso que se les dio a Ellos hace u tiempo atrás por el Concejo me parece que es bastante valido lo cual tengo entendido que el anterior Gobierno hizo una ley par ale comercio al



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

aire libre del cual se podrís asacar esto abogarí a la buena fe del Concejo de que si se ayuda a que un lugar como estos siga empleando siga atrayendo desarrollo es lo que todos queremos es lo que todos necesitamos y se ha visto en otros muchos lugares en Puntarenas donde le mismo Gobierno Local les ayudas a los pecaderos a las personas que venden sus coposo estamos en una situación muy difícil en la cual no hace realmente llegar acá a pedir ayuda cosa que debería ya estar establecido todo esto todo esta en regla todo se esta haciendo bien pero si seguimos así van a ser decenas de familias que nos vamos a ver perjudicadas por simplemente un acto que no entiendo y me gustaría saber me gustaría saber como el señor Alcalde tiene disposición de ir ocho horas y hacerlo sentir como que esta haciendo algo ilegal me gustaría saber como es que disponen de Fuerza Publica ocho oras siete seis horas que estuvo Él ahí cuando hay un problema en la playa como es de conocimiento de todos que hay agresiones serias no hay Fuerza Pública que llegue entonces esas cosas a mi como ciudadana me pone a dudar que se estén haciendo realmente se estén llevando esta situación bajo la ley me pone a pensar también que hay algo detrás de esto que quizás no es correcto y mas aun me preocupa muchísimo mi futuro el futuro de mis compañeros que va a pasar si cuando esto se agrave si no se devuelven las mesas es evidente que no se va a mantener el mismo personal puedo ser yo puede ser cualquiera de mis compañeras cualquiera de las familias que realmente tienen necesidad de trabajo y este es un trabajo que nos ha ayudado muchísimo y ayuda a muchísima al pueblo si quisiera una respuesta saber el por que de esto.

-señor Jean Luc Taulere, yo tico tengo dieciocho años de vivir aquí en costa Rica amo este país estoy aquí porque la situación con el señor Alcalde ya se paso las primeras dos veces que quitó las mesas y sillas la fiscalía dio la orden de devolverlas inmediato por que no tenia derecho de hacerlo yo tengo una pregunta para el Concejo yo el señor Alcalde llego el jueves a mi negocio Él mismo pidió a cuarenta clientes devanarse de las mesas y sillas donde estaban sentados para Él mismo cargarlos a un camión para mi eso no es normal para mí un Alcalde debería estar un ejemplo cuidando a la comunidad no haciendo esos actos ya es la segunda vez que vengo pidiendo ayuda al Concejo yo vengo a pedir ayuda al Concejo por esta situación como dijo los Trabajadores y mi Esposa yo hablo con el Presidente de ADI Tamarindo no han llegado a ningún otro lugar solo a Cocoloco siempre solo Cocoloco entonces si nos es algo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

personal porque esta ocurriendo esto lo que estamos pidiendo es solo trabajar nada mas seguir adelante y trabajar queremos seguir adelante y solo trabajar.

-Señora Presidenta del Concejo, estamos en los diez minutos muchas gracias por exponer al Concejo en pleno de lo que esta ocurriendo, a mí en lo personal es una situación de atropello, si bien es cierto debemos cumplir con la legalidad de eso estamos completamente claros nosotros como regidores lo importante que el día de hoy que el señor Alcalde esta acá también tenga su participación y pueda darnos y conocer el por qué si nosotros tomamos un acuerdo señor Alcalde de pasar un reglamento a alcaldía y dar un plazo de diez días hábiles para que Departamento Legal se pronunciara y a la hora hasta el día de hoy martes Legal se pronuncie pasaron varios meses que no lo hizo si nosotros como Concejo Municipal tomamos un acuerdo los acuerdos se deben respetar y deben de ejecutarse según conforme así como Alcalde lo vea viable y notificarlo en los diez días hábiles y no lo hicieron donde se indica que se debe hacer la publicación respectiva y no se hizo y también hay transitorio donde se indica que también se puede dar la oportunidad de establecerse como tal mientras como se solicita que no es invadir la zona pública que den el plazo debido y demás que den el mantenimiento respectivo ahora bien esa situación sucedía días anteriores que Usted es consciente y mucha personas acá son conscientes a mí en lo personal igualmente y al Concejo en pleno también a los señores de audiencia vi ciertos videos y en esa recolecta de sillas y mesas no vi al señor Alcalde dando explicaciones me gustaría que el día de hoy nos de explicaciones también del reglamento porque no se hizo la publicación que aquí nos pueda dar a entender lo que queremos es ver que ruta como Concejo Municipal mas que de buscar confrontamiento buscar una solución a la parte del comercio como Municipalidad también necesitamos de los impuestos que de los patentados estén funcionando también necesitamos que las personas que trabajan ahí tengan su empleo hay muchas personas que vinieron a una mesa de trabajo en algún momento fueron atendidas por el Concejo Municipal pero continuamos dando espacio creo que esto no se puede continuar tal vez anuencia voluntad y que nosotros nos pongamos de acuerdo que esto no solo afecta a un restaurante si no a todos los restaurantes de nuestro cantón Santa Cruz y aun montón de trabajadores señor Alcalde.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor propietario, muy directo me gustaría saber si ese permiso esta vigente es importante que lo figan ahora ese permiso que el dos mil dieciséis o dieciocho si esta vigente y si lo revocaron mediante que procedimiento eso es importante para lo que puede seguir aquí si fue revocado mediante cual procedimiento que la Ley General estipula.

-Seños Alcalde, voy a hacer una pregunta señora Presidenta ¿Qué autoriza el Concejo Municipal? cuando me responda esa pregunta con muchísimo gusto voy a intervenir.

-Señora Presidenta del Concejo ¿Qué autoriza el Concejo Municipal?

-Señor Alcalde Municipal, voy a hacer mas especifica la pregunta ¿Qué autoriza el Concejo Municipal cuando le emiten a Ellos un permiso? Entonces me gustaría saber qué es lo que le autoriza sí se permite trabajar en zona pública e al venta de licor en zona publica en su momento y si ese permiso se sigue manteniendo.

-Señora Presidenta del Concejo, señor Alcalde quiere decir que si yo no le respondo en este momento la pregunta que Usted esta haciendo, Usted no va a responder la pregunta que le estoy haciendo.

-Señor Alcalde Municipal sí le voy a responder.

-Señora Presidenta del Concejo, le estoy consultando del porque el reglamento no se ha publicado teniendo diez días hábiles ahora nosotros cono Concejo Municipal en el Reglamento fuimos claros se esta dando un transitorio que se les permite usar desarrollar la zona publica que el Reglamento sea publicado y que pues todos salga bien ya Ellos estarían legalmente haciendo su labor pero mientras tanto esta el Transitorio eso e so que nosotros en el Reglamento hicimos y fuimos claros diez días hábiles para que nos notifiquen a nosotros si hay que cambiar algo por que no lo hicieron Usted me puede responder por que no nos notificaron en diez días hábiles el Departamento Legal por que esperaron meses para podernos notificar esa es mi pregunta señor ALclade no sé por que tengo que responderle algo para Usted responder otra cosa



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

-Señor Alcalde Municipal muchísimas gracias señor Presidenta y con mucho respeto para todos los regidores por que les tengo un gran respeto nosotros como Alcaldía dependemos de Departamentos para emitir un criterio en tiempo y forma lógicamente era Reglamento muy complejo que tiene que ver con varias Instituciones del Estado ya hoy emiten un criterio que dice no se puede y con mucho gusto le hacemos llegar a los señores de Cocoloco la respuesta que el comercio al aire libre no se puede ejercer en la zona pública en este caso en la zona marítimo terrestre sería bueno también como recomendación que a como se les brinda la audiencia a los señores de Cocoloco se les brinde audiencia a los señores masajistas en Flamingo y a los señores que alquilan los toldos en Flamingo también como se le brinda a los señores de Cocoloco nosotros acudimos a lo que nos corresponde por ley principalmente con las anomalías que estaban viviendo en Flamingo unas situaciones bochornosas de pleitos y vimos un video de como una señora le da a otra con un garrote por la cabeza y que si no actuamos como Municipalidad y si matan a alguien como los responsables si actuamos también somos los responsables como lo que ocurre ahora personalmente fui a visualizar como se hacia todo el operativo a como he ido de noche a hacer trabajos con la Policía Municipal por que me gusta estar ahí siempre cuando mi corporación municipal está atendiendo situaciones aquí es clara la situación la ley es la ley y la ley se respeta como dice y esta establecida si Ustedes como regidores lo tienen a bien extender un permiso para que expendan todas las situaciones al aire libre en la playa a como esta establecido ustedes son los responsables por ser los que toman las decisiones como Concejo Municipal yo las respetare en el marco de la ley ahora bien alterando el orden de la playa principalmente en las barreras que hicieron tipo arrecife en ese restaurante que trajeron piedra bola desde Nicoya para alterar la playa ahí esta establecido el video y vamos a enviar un video, creo que los señores de Cocoloco ya participaron y creo que tienen que escuchar lo que como Alcalde les tiene que decir alterar colocar una tarima el orden normal de la zona pública ya entonces entramos con zona marítimo terrestre ya entramos directamente con ambiente y lógicamente con el MINAE y con todas las instituciones que tengan que ver con este caso dice la norma establecida que el comercio al aire libre se tiene que dar siempre y cuando las condiciones naturales que lo den que no se altere lo establecido naturalmente entonces señores y señores si vamos ir actuar con los masajistas con los que alquilan toldos lógicamente van a ver que hay un negocio que esta operando y que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

después van a decir que seguro me están dando plata a mi como Alcalde de la Municipalidad además de eso como me dijeron en su momento que llego a comer con mi familia a Tamarindo señores yo pago mi cuenta donde voy siempre y he estado en Cocoloco comiendo donde corresponde la ley en el edificio donde ustedes tienen su negocio he ido dos veces y si gustan buscan los baucher de pago donde he ido comer con mi familia y ahí están los pagos por que cocinan muy rico porque hay que reconocer las cosa positivas yo no soy egoísta aquí lo que es la norma es la norma y al día siguiente se hicieron los operativos en Tamarindo también entonces nosotros estamos actuando lógicamente ha habido un retraso tanto en caminos ha habido un retraso en control de zona publica y ya estamos pidiendo cuenta para hacer los derribos en Brasilito que están en zona publica que están y tienen sentencia en firme desde hace más de diez año y que a la fecha no se han aplicado pero nosotros estamos haciendo todas las cosas en norma y en ley como corresponden por que estamos haciendo los diagnósticos sociales para ver cuantos niños cuantos adultos mayores porque tenemos que entregar a todas las personas que están ubicadas en zona publica y vamos ir actuando poco a poco no se puede ir actuando todo de una vez este seria el mensaje de Alcaldía y tenemos un criterio Jurídico.

-Señora Presidenta del Concejo, señor Alcalde las mesas de trabajo se dan de acuerdo a las solicitudes si los señores de los toldos o masajistas lo solicitan créame que se les dará el espacio, no quiere decir que hoy tenemos un grupo de personas acá no quiere decir que no se dé el espacio a otro grupo.

-señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, don Jorge es de mal gusto venir a decir que si existe piedras si eso existe lo que hay que hacer es las denuncias respectivas si hay pruebas por supuesto que se denuncie al que haga contaminación de esas y tendrán que responde por lo que hicieron pero me parece de mal gusto que se venga a decir de esto lo que se de las coas y la ley específica como se debe hacer los procedimiento mi pregunta señora Presidenta era si ese permiso no lo conocemos no fuimos nosotros que lo autorizamos mi pregunta es y el señor alcalde tuvo que tenerlo en las manos y por eso fue mi pregunta es si ese permiso fue revocado y que cual fue el procedimiento para anularlo por que la ley establece los procedimientos para anularlo que sea nulo que sea anulable hay que hacer un procedimiento no simplemente decir ya no lo voy a aplicar a mi entender ya genero derechos subjetivos a mi entender se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

debe establecer un proceso ordinario a lo interno sino un proceso de lesividad ante el Contencioso Administrativo del criterio el contacto de esta ley de este Reglamento que se aprobó hace mas de dos meses se le dieron diez días para las observaciones la Asamblea Legislativa promulga la Ley de comercio al Aire Libre para que se autorice el comercio al aire libre aceras parque calles vías públicas u otros lugares no perdamos de vista “u otros lugares” la ley insta a las municipalidades a Reglamentar la ley que ese reglamento es el que estamos haciendo nos dice señores reglamenten esto porque esto les va a permitir hacer mas plata y permitir que los patentados que tiene la posibilidad siempre y cuando no limiten el transito y este Concejo toma un acuerdo donde se dice en diez días hábiles presenten las observaciones y si no se publiquen este Reglamento notros varias veces dijimos aquí que se publique que se presente un informe y ahora llega un criterio de parte de Legal muy respetable por que todos tiene sus criterio en el cual nos dice dos meses después que no se puede inalienable que no se puede trasmitir por supuesto pero las aceras no los parque no las calles no y en el mismo la misma Ley dice espacios públicos tales como aceras parques o podemos trasmitir los parque no las plazas vías públicas esta hablando de lo mismo entonces porque vamos a hacer las diferencias de que le área de zona marítimo no por que es inalienable si los aceras y los parques son inalienables y dice además otros lugares deja abierto nos esta diciendo que el área de zona marítimo terrestre y es la interpretación en el artículo once nos esta diciendo de comercio al aire libre se faculta al Instituto de vivienda y Urbanista Instituto de Fomento Municipal y otras instituciones al IFAM a la Unión de Gobiernos Locales da varios varia universidades da varias posibilidades para elaborar sus reglamentos incluso costeras entonces por que hacer distinción por que hacer la diferencia esto me genera a mí al apoyar este reglamento no es para cualquiera es para los patentados que vengan y amplíen su negocio su patente se deben poner al día para hacerlo vamos a saber quienes son para que se haga correctamente es para que se tenga claro quiénes son y por ahí

-Señora Presidenta del Concejo da por finalizada la audiencia.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Lectura de acta sesión ordinaria 47-2022 del 22 de noviembre 2022.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Ratificar acta sesión ordinaria 47-2022 del 22 de noviembre 2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio AJ-970-2022., firmado por el Lic. Allan Viales Matarrita, Asesoría Jurídica. El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 39-2022, Artículo 05, Inciso 50 del 27 de setiembre acordó: Pasar a la Alcaldía, para que el departamento de Asesoría Jurídica de las observaciones se publique por primera vez, posterior a esta la segunda publicación, en plazo de 10mdias las observaciones respectivas, y hacer saber a este Concejo si hay o no observaciones y si no hay que proceder a hacer la primera publicación, se aprueba el reglamento.

Así las cosas el proyecto de Reglamento municipal al comercio al aire libre es incongruente con el artículo 2 de la Ley, en razón de que autoriza el comercio en playas dando potestades que no se podrían otorgar, lo anterior en vista de que la zona marítimo terrestre “es inalienable e imprescriptible”

Votos afirmativos de los señores Jorge Luis Rodríguez López, Elías Espinoza Gamboa, Maricela Moreno Rodríguez y Omar Cruz Jiménez.

POR MAYORÍA SE ACUERDA: Apartarse del criterio de Asesoría Jurídica AC-970-2022, se continúe con la publicación del PROYECTO DE REGLAMENTO COMERCIO AL AIRE LIBRE para la Municipalidad de Santa Cruz.

VOTACIÓN DE CUATRO REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-DDUR-UTGVM-PS-185-2022, firmado por la Licda Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM.

Asunto: Atención a trámite mediante nota.

Informarle que se realizó la inspección correspondiente sobre la nota presentada por la Sra. Yadira María Chavarría Ortega, donde solicita colaboración para la corta de un árbol de mango frente a su propiedad.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se comunique el Oficio DAM-DDUR-UTGVM-PS-185-2022 al gestionante. Informe la Unidad Técnica



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

de Gestión Vial municipal de las gestiones por realizar.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Tramite SICOP CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ATENCIÓN DE PUENTES PEATONALES DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ.

CON DISPENSA DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar las CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ATENCIÓN DE PUENTES PEATONALES DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, con vista y seguimiento del interés público del objeto licitatorio.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de Dictamen AC-128-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas Alcohólicas, la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con Venta de Licores, solicitada por Silvia Elena Morales Méndez portadora de la cédula de identidad 1-0942-0303, Mini Super La Primavera, ubicado de la Guardia Rural de Santa Barbara 200 metros norte, Santa Bárbara del Distrito Séptimo Diríá. Categoría a la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO I. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen AC-128-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, según lo recomendado se ubica la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con Venta de Licores, solicitada por Silvia Elena Morales Méndez portadora de la cédula de identidad 1-0942-0303, Mini Super La Primavera, ubicado de la Guardia Rural de Santa Barbara 200 metros norte, Santa Barbara del Distrito Séptimo Diríá. Categoría a la cual no le afectan las distancias.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Comentario de Carlos Barrenechea Martínez-Sindico Propietario, esta es la segunda cantina a cielo abierto que se autoriza a menos de cien metros de la Escuela Santa Barbara se dice que no hay restricciones para minisúper pero esto es una cantina donde la gente consume licor en la calle por lo que solicito se tome en consideración antes de aprobar.

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal la observación realizada por el señor Carlos Barrenechea Martínez-Sindico Propietario.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Lectura de Dictamen AC-129-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas Alcohólicas, la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría C, solicitada por Mibu SR Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-855516 en la Pizzería y Restaurante “Napule” ubicado de Hotel Bahía Marina 100 metros sur, Playa Potrero, del Distrito Cuarto Tempate.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen AC-129-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, según lo recomendado se ubica la Licencia de Licores categoría C, solicitada por Mibu SR Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-855516 en la Pizzería y Restaurante “Napule” ubicado de Hotel Bahía Marina 100 metros sur, Playa Potrero, del Distrito Cuarto Tempate.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

INCISO 06: Se conoce firmado por el señor José Jackson Castillo Ramírez, Apoderado Inversiones Valco S.A. INDICA: Que el pasado 11 de agosto del 202, mediante el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria 15-2022, artículo 03, inciso 17 este concejo solicito que dentro de un plazo de 10 días hábiles la Alcaldía, LA UTGV y al departamento de Catastro y Topografía emitieran un informe con recomendaciones, sobre la petición que realizo mi representada para probar la donación de calle pública.

Por lo que les pido tomar un acuerdo para que se le indique al señor Giancarlo Hernández que proceda con la revisión de la información de mi representada dono sin costo alguno a esta municipalidad para que se pueda enviar al ICT.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre presente informe con recomendaciones, de la gestión presentada por Inversiones Valco S.A.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce nota del señor Andrés Lanza Méndez REITERA SOLICITUD DE PRONTO DESPACHO DEL 10 AGOSTO 2016. A escrito de RECURSO DE REVOCATORIO, CON APELACION EN SUBSIDIO Y NULIDAD CONCOMITANTE, CONTRA ACUERDO MUNICIPAL TOMADO EN SESION ORDINARIA N° 39-2013, ARTICULO 05, INCISO 07 DE 24 DE SETIEMBRE DEL 2013 QUE SE RESUELVE NO APROBAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE CONCESION DE RANCHO PLAYA JUNQUILLAL S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre presente informe con recomendaciones, de la gestión presentada por RANCHO PLAYA JUNQUILLAL S.A.

Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce documento firmado por el señor Gustavo Campos Chavarría- Coordinador Banda Comunal Guaitil. INDICA: Acudimos a ustedes para solicitar su apoyo y colaboración para obtener los instrumentos que a continuación les damos a conocer, de acuerdo a la cantidad de jóvenes y niños,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

INDICA:

- 3 Saxofones Alto, marca Yamaha.
- 3 trompetas marca Yamaha 5- Liras Yumbo.
- 6 Cajas, marca Yamaha o Power Beat.
- 8 tenores Yamaha o Power Beat.
- 3 bombas Yamaha o Laser número 22.
- 1 batería de marcha (Quad Tom) Tribal o Yamaha.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por la Banda Comunal de Guaitil

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce oficio DRESC-SEC02-ELF 29-2022, firmado por Licda Yaneel Contreras, Directora Escuela La Florida. **Asunto:** Solicitud de lastre. La Junta de Educación y la dirección de La Florida les solicitan la donación de una vagoneta de lastre para realizar mejoras de obra menor de construcción para emparejar desniveles de pisos del corredor frente a las aulas 1, 2 y comedor.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por la Escuela La Florida.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce documento de la señora Reina García Scott, INDICA: Solicito un bono de vivienda, tengo 3 hijos, mi padre es un adulto mayor, el cual vive conmigo, soy jefa de hogar y hoy en día alquilo y cada vez está más caro.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por la señora Reina García Scott, se realice el estudio socioeconómico que corresponda.

Trasladar a la Comisión de Vivienda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce documento de la señora Mayra Sequeira Morales INDICA: Solicitarles ayuda para optar por un bono de vivienda, soy madre soltera tengo un núcleo familiar de cuatro personas, la situación que presento en mi hogar es muy difícil, la casa donde vivimos actualmente es alquilada, y no cuento con un trabajo estable.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por la señora Mayra Sequeira Morales, se realice el estudio socioeconómico que corresponda.

Trasladar a la Comisión de Vivienda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12. Lectura de gestión Asociación de Desarrollo Integral de Arado cédula jurídica 3002045867, solicitud de una patente temporal de licores para actividad que se realizará el 03 de diciembre de 11:00am hasta 2:00am y 04 de diciembre de 12:00md a las 12 am, en la cancha de básquet.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar una patente temporal de licores para actividad que se realizará el 03 de diciembre de 11:00am hasta 2:00am y 04 de diciembre de 12:00md a las 12 am, en la cancha de básquet, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Arado cédula jurídica 3002045867.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento firmado por la señora Melina Gabriela Zapata Carvajal, Bruce Brenes Duarte y Amy Arrieta INDICA: Hacemos llegar la solicitud del espacio del Parque Municipal por segunda vez, debido a que en la primera carta que enviamos no pudimos conseguir respuesta, la solicitud de dicha carta es para la realización de una actividad navideña para el beneficio de emprendedores santacruceños, los días son 22 y 23 de diciembre de 10 am a 8:00 pm.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar a los señores Melina Gabriela Zapata Carvajal, Bruce Brenes Duarte y Amy Arrieta, la utilización de espacio en el parque Bernabela Ramos, para actividad de emprendedores santacruceños los días son 22 y 23 de diciembre de 10 am a 8:00 pm.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

INCISO 14: Se conoce documento vía correo electrónico de Linneth Matamoros. INDICA: Como debe ser de su conocimiento ayer se vio afectada decenas de personas que laboran honradamente debido a la presencia del señor Alcalde Don Jorge Arturo Alfaro “El Gallo” junto con varios funcionarios de fuerza pública y municipal a retirar sillas, mesas toldos, y varias pertenencias de personas trabajando bajo el régimen que nuestra Constitución política nos indica.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por la señora Linneth Matamoros.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce documento del Comité barrio El Curiol de Diría, en vista que ya pasaron los diez días de ley para dar respuesta de nuestra solicitud acudimos a ustedes miembros del Concejo Municipal, para que nos den solución, así como pagamos nuestros tributos los dineros deben ser invertidos en obras y en nuestra comunidad del barrio El Curiol es de suma importancia arreglar las calles o construir un puente para nuestra población.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por la señora Linneth Matamoros.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce oficio 0054-2022-CCDR-SC, firmado por el señor Víctor Manuel Ortega Ramírez- Administrador INDICA: Invitarlos el día 3 de diciembre 2022, 7:30 am a la inauguración de la eliminatoria nacional de Atletismo de Juegos Deportivos Nacionales 2022, en el Estadio Cacique Diría.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio 054-2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

INCISO 17. Lectura de oficio DAM-8144-2022 de Alcaldía Municipal, Asunto: SOLICITUD DE CIERRE DE CALLES PARA DESARROLLO DEL PROYECTO CALLES RECREATIVAS SANTACRUCENEÑAS, TERCERA FECHA.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar el cierre temporal, para el día 04 de diciembre 2022 de 07:00am a 12:00pm, de las calles cantonales se describe:

DE la intersección entre Calle Central y Avenida 4 200 metros oeste.

Luego 100 metro norte sobre calle 4.

Luego 100 metros este sobre avenida 2.

Luego 100 metros sur sobre calle 2.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce oficio AIM-220-2022, firmado por el Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro- Auditor Municipal. INDICA: Se procede trasladar el Plan de Trabajo para el periodo 2023 que fue presentado en forma a la Contraloría General de la Republica para su respectiva aprobación por parte del ente contralor, el cual fue presentado bajo la, modalidad del sistema electrónico llamado PAI.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis, el oficio AIM-220-2022, Plan de Trabajo para el periodo 2023 de Auditoría Interna Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. Tramite SICOP INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2022LA-0000024-0021000001 DISEÑO DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE DE CARTAGENA Oficina de Proveeduría al ser las ocho horas con diecinueve minutos del veintiocho de noviembre de 2022, de conformidad con lo que establece el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, se emite el presente informe, en donde la Comisión de recomendación de adjudicaciones recomienda: RESULTANDO:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

La presente contratación se gestiona motivada en solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, vía Sistema Integrado de Compras Públicas, por lo que se procede a realizar el concurso respectivo para la contratación de diseño de la Renovación del Parque de Cartagena. Se establece como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 10:00 horas del 23 de noviembre de 2022, y se presentan las siguientes ofertas:

Partida	Número de la oferta	Precio presentado
	Nombre del proveedor	
1	2022LA-000024-0021000001-Partida 1-Oferta 3	25.953.173 [CRC]
	CONSORCIO HEMECA - LEIVA	
1	2022LA-000024-0021000001-Partida 1-Oferta 2	29.609.000 [CRC]
	INGENIERIAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS S.A	
1	2022LA-000024-0021000001-Partida 1-Oferta 1	33.000.000 [CRC]
	ADRIAN ROJAS BARRIENTOS	

Se remiten las ofertas para que sean analizadas técnica y legalmente.

El Lic. Allan Viales Matarrita manifiesta en su valoración que la oferta presentada por CONSORCIO HEMECA – LEIVA tiene el nombre del acuerdo consorcial de la Municipalidad de San José; mediante la figura de subsanación se le solicitó al oferente la corrección del error material, la misma en el tiempo y forma solicitados cumplió con la subsanación.

Las otras dos ofertas cumplen legalmente con lo establecido por la Administración, según la valoración del Lic. Viales Matarrita.

Técnicamente el Ing. Diego Rodríguez indica que las ofertas que cumplen técnicamente son las presentadas por INGENIERIAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA y CONSORCIO HEMECA – LEIVA.

Posteriormente el Ingeniero procede a aplicar el sistema de evaluación, obteniendo la mayor puntuación la empresa INGENIERIAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

Aplicación del sistema de evaluación de las ofertas				
Persona física/jurídica	Puntaje por precio	Puntaje por experiencia	Puntaje por plazo de entrega	Puntaje final
Consorcio HEMECA - Mario Leiva	70,00	3,34	15,00	88,34
Adrián Rojas Barrientos	55,05	0,93	15,00	70,98
Ingenierías Jorge Lizano	61,36	15,00	15,00	91,36

POR TANTO

Fundamentado en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 100 de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio y según el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, la omisión de recomendación de adjudicaciones visto interés manifiesto del presente concurso recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz adjudicar la presente licitación a la empresa INGENIERIAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡29.609.000 (veintinueve millones seiscientos nueve mil colones exactos).

CON DISPENSA DE TRAMITE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2022LA-0000024-0021000001 DISEÑO DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE DE CARTAGENA Oficina de Proveeduría al ser las ocho horas con diecinueve minutos del veintiocho de noviembre de 2022, de conformidad con lo que establece el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, se adjudica la presente licitación a la empresa INGENIERIAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡29.609.000 (veintinueve millones seiscientos nueve mil colones exactos).

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce documento del Lic. Mauro Enrique Contreras Moreno, Presidente Concejo de Distrito Cartagena INDICA: El motivo de la presente es comunicarles que el día domingo 18 de diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

tendremos en nuestra comunidad el “**FESTIVAL NAVIDEÑO CARTAGENA BRILLA**”, por lo que le pedimos nos colaboren para que ese día nos pueda acompañar la Banda Municipal de Santa Cruz en dicho evento.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por Concejo de Distrito Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce documento del Lic. Luis Humberto Ramos Santamaría, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Tulita Sandino, INDICA: Solicitarle de manera respetuosa su gentil colaboración para que la ADI Tulita Sandino y el omite de cultura y tradición, celebre su primer festival navideño el 16 de diciembre 2022, solicitamos la colaboración de compra de luces navideñas par iluminación De 2 árboles, adornos navideños, así mismo invitar a la banda municipal a participar en dicho festival, compra de uniformes para niños integrantes de la banda conformada por 50 integrantes y la alimentación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Tulita Sandino.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. INFORME DE ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01. Señor Alcalde Municipal presenta el siguiente informe:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **23 al 29 de noviembre del 2022.**

Miércoles 23 de noviembre del 2022.

- Trabajo Administrativo.
 - Comisión SEVRI.
 - Atención a la Universidad de Costa Rica, para hablar de temas de colaboración de fincas experimentales.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

- Inspección de caminos y trabajos de la cuadrilla municipal.

Jueves 24 de noviembre del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de trabajos de la cuadrilla municipal.
- Reunión con el STAFF que estará apoyando durante el Festival Navideño.

Viernes 25 de noviembre del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con IMAS, MEP y SUTEL, en la cual se ven los avances del proyecto Hogares Conectados.
- Asistimos al lanzamiento del Proyecto Bolsas que Construyen de la Dirección de Ambiente.

Sábado 26 de noviembre 2022.

- Asistimos a la Feria Artesanal en Guatíl.
- Asistimos al primer día del Festival de la Marimba en Chircó.
- Asistimos a celebraciones en Santa Cecilia, al Festival Música y Cultura.

Domingo 27 de noviembre 2022.

- Asistimos al segundo día del Festival de la Marimba en 27 de Abril.

Lunes 28 de noviembre 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Asistencia al tercer día del Festival de la Marimba en Brasilito.
- Reunión con Policía de Tránsito, asunto apoyo Festival Navideño.
- Reunión con los Departamentos Técnicos Municipales para ver avances de los proyectos de Pavimentación.

Martes de noviembre 2022.

- Trabajo Administrativo.
 - Asistencia a la Asamblea Extraordinaria de ANAÍ, realizada en Monteverde.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

➤ Sesión Ordinaria.

Informe Ejecutivo. Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 21 al 26 Noviembre del 2022.**

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

- CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).**

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Colaboración de banderillero	Maquinaria Municipal	Se continua con la colaboración de un jornal para banderillero en el frente de maquinaria municipal
2	Ampliación camino	Bejuco	Se continúa con la corta de árboles, para el proyecto de ampliación de camino.
3	Bacheo	Santa Cruz	Se continua con los bacheos en el centro de Santa Cruz, con adoquines y asfalto en frio.

**Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

- MAQUINARIA:**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

NTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal Frente 01	Mantenimiento Rutinario	Tempate	Se continua con los trabajos en el sector de Tempate para un avance en conformación de 4,700k y limpieza de cunetas 6,400k
	Municipal Frente 02	Mantenimiento Rutinaria	Santa Cruz - calle bilingüe – Escuela María Leal-Santa Cecilia- barrio Los Amigos	Se continua con las intervenciones en los barrios de Santa Cruz, específicamente para un avance de aproximadamente 3,400k
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Hatillo	Se trabaja en los últimos metros del sector de Hatillo con una avance de 2000k.
3	Proyecto Asfalto	Asfalto	Hernández – paraíso	Se suspendieron las obras por el mal estado del tiempo.
5	Maquinaria alquilada	Mantenimiento Rutinario	Barrio Limón	Se continua con la intervención en el sector de Barrio Limón, en conformación y limpieza de cunetas para un avance de aproximadamente de 2,800k.
			Barrio Esquipulas - Guayabal	Se inicia con los trabajos en el sector de Esquipulas y Guayabal, con un reacondicionamiento, se realiza limpieza y definición de cunetas y salidas de aguas, para un avance de aproximadamente de 2,400k.
6	Proyecto Pavimentos	Calle 10	Santa Cecilia	Se trabaja en la construcciones de cordón y caño, se trabaja en chorreas los mismos, y limpieza de escombros
Ingeniería, Topografía y Promoción				
1	Promoción Social	Actividades	Santa barbara	Seguimiento a solicitud de corta de árbol
			Bejuco	Se da seguimiento a la corta de árboles para el proyecto de ampliación en el sector de bejuco



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

NTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
2	Topografía	Levantamiento Topográfico	Oficina – Inspecciones de solicitud de plataforma.	Se trabaja en oficina en confección de oficios, en solicitudes, de Información Posesorias, verificación de caminos, Constancias de caminos y Alineamientos.

Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.

ARTÍCULO 08. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de Dictamen de la Comisión Permanente de Obras de las quince horas del día 29 de noviembre 2022, indica:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-2129-Ord.39-2022 de fecha 20 de octubre de 2022, en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, análisis y resolución lo siguiente:

-Se conoce documento firmado por Neal Herman- Apoderado Las Catalinas que dice lo siguiente:

*“Recibimos una autorización por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, oficio **DDUR-UTGVM-COOR-117-2011**, para realizar trabajos en la superficie de rodamiento y el derecho de vía en el tramo de la Ruta Cantonal C5-03-148 entre Playa Danta y Playa Pan de Azúcar (distrito de Tempate), con el fin de garantizar la integridad de esta vía municipal de suma importancia para el desarrollo de nuestra comunidad.*

Dichos trabajos consisten en mejoras a la superficie de rodamiento, manejo de escorrentía y ornato, mediante la implementación de un plan dividido en secciones. Desde su aprobación, hemos podido avanzar en trabajos menores de varias secciones, así como en el proceso de diseño de las secciones más grandes a intervenir.

Sin embargo, para poder continuar y concluir el proceso, nos corresponde elevar ante el excelentísimo Concejo la solicitud de aprobar, en todos sus extremos la donación de los trabajos incluidos en nuestra propuesta. Para este fin, adjunto para su consideración el plan de intervención detallando cada sector y fase, los diseños de las intervenciones principales y la documentación de respaldo”.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

Analizado y estudiada la solicitud anterior, esta comisión al ser las quince horas del día 29 de noviembre 2022, basado en el oficio **DDUR-UTGVM-COOR-117-2021** de fecha 08 de junio 2021 que a la letra indica:

“En respuesta a su solicitud con número de trámite No. 6067-2021, autorización para realizar trabajos en la superficie de rodamiento y el derecho de vía en el tramo de la ruta cantonal C5-03-148, comprendido de Playa Danta y Playa Pan de Azúcar, ubicado en sitio Las catalinas, Playa Potrero, como parte de las calles y cuadrantes con asignación de código C5-03-148, del Distrito 04, esta Unidad Técnica encargada de la ejecución de obras de infraestructura vial en los caminos públicos administrados por este municipio, autoriza ejecutar la obra solicitada de calle pública, bajo los siguientes supuestos:

1-La presente autorización rige exclusivamente para la ruta pública cantonal bajo administración municipal, cuyas condiciones del camino son en material Granular (Lastre y Subbase).

2-Las actividades no causarán daños a terceros, ni lesión de derechos a propiedades colindantes.

3-Después de realizar la intervención, la zona vial afectada deberá quedar en igual o mejor condición que la inicial.

4-La presente autorización no permite la extracción de materiales de desecho de vía, zonas públicas y privadas por parte de terceros y, en caso de realizarse dichas actividades, se deberán tener los permisos correspondientes del MINAET y autoridades competentes.

5-El costo de reparación de la calzada de rodamiento producto de las labores de mejoramiento del acueducto será cubierto por el solicitante, por lo que no representará bajo ningún motivo, costo alguno para la Municipalidad de Santa Cruz”

Por lo antes mencionado, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal **Dar visto bueno** a la solicitud presentada por el representante legal de Las Catalinas, de realizar los trabajos en la superficie de rodamiento y el derecho de vía en el tramo de la Ruta Cantonal C5-03-148 entre Playa Danta y Playa Pan de Azúcar (distrito de Tempate) con todas las recomendaciones descritas en el oficio **DDUR-UTGVM-COOR-117-2021**, en los puntos 1,2,3,4, y 5.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

Por lo anterior, recomendamos Aprobar el presente dictamen, asimismo notificar a los interesados.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Obras de las quince horas del día 29 de noviembre 2022, según lo dictaminado se acuerda:

Dar Visto Bueno a la solicitud presentada por el representante legal de Las Catalinas, de realizar los trabajos en la superficie de rodamiento y el derecho de vía en el tramo de la Ruta Cantonal C5-03-148 entre Playa Danta y Playa Pan de Azúcar (distrito de Tempate) con todas las recomendaciones descritas en el oficio DDUR-UTGVM-COOR-117-2021, en los puntos 1,2,3,4, y 5.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 09. MOCIONES.

INCISO 01. Señora Virginia Gómez Gómez-Sindica Suplente solicitarle al señor Alcalde la colaboración con la maquinaria por que ya iniciamos el proyecto del Centro de Enseñanza y el acceso no permite que el camión con las materiales ingrese hasta el Socorro.

INCISO 02. Señor Carlos Barrenechea Martínez Barrenechea, desde la Junta Vial se ha hablado con don Didier Monge para que maquinaria para que haga una intervención urgente sea una vagoneta y un backhoe para que prioritariamente le de acceso a los materiales.

INCISO 03. Señor Alcalde Municipal me comprometo a enviar la maquinaria para que haga esta intervención para esta semana y poder dar las condiciones posibles siempre y cuando las condiciones del clima lo permita.

INCISO 04. Señora Maricell Rodríguez Rodríguez-Sindica Propietaria solicitar la intervención del camino a La Garita que está en pésimas condiciones.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2022

Del 29 de noviembre 2022

-Señor Héctor Barrantes Vásquez, solicitar la presencia de la Policía Municipal en el sector de Villarreal porque esta dando lugares de venta de algo pero no se sabe que es incluso hasta venta de licores.

-Señora Presidenta del Concejo, estos temas trasladarlo a la Alcaldía Municipal para que realice lo que corresponde.

INCISO 05. Lectura de Moción promovida por señor Warner Rodríguez Angulo-Regidor Suplente, en la cual se indica:

Mocionar para:

El motivo principal de la presente es solicitar la exoneración del impuesto de la construcción de los locales comerciales a edificar en Huacas por parte de la ADI Huacas, patrocinado por el BAC San José y DINADECO; el proyecto tiene un costo de ₡72.555.560 colones y por esto la solicitud de exoneración del impuesto.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar tarifa del impuesto del permiso de construcción en el porcentaje de 0,01% para el PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES sobre el valor de ₡72.555.560 colones del proyecto, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 10. CIERRE.

INCISO 01: Señora Presidenta del Concejo cierra la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas cuarenta y seis minutos del martes veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidente del Concejo Municipal
Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo